

INFORMACIÓN DE ACCESO A CURSOS DIFERENTES A 1º CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES (E.P.)

SOLICITUD DE ADMISIÓN

¿Quiénes tienen que presentarla?

Tendrán que presentar la Solicitud de Admisión (**Anexo I**) en el plazo establecido quienes estén interesados/as en acceder al curso 1º de Enseñanzas Profesionales

¿Cuándo hay que presentarla?

El plazo para la presentación de las solicitudes de admisión es del **1 de Abril al 30 de Abril**.

¿Cómo hay que presentarla?

Las solicitudes se pueden presentar de manera telemática o presencial en el Conservatorio. **De manera telemática** a través de la Secretaría Virtual de los centros educativos de la Consejería de Educación y Deporte:

<https://www.juntadeandalucia.es/educacion/secretariavirtual/solicitudes/>

A continuación, los pasos a seguir:

1- Entrar en la Secretaría Virtual con la clave IANDE:

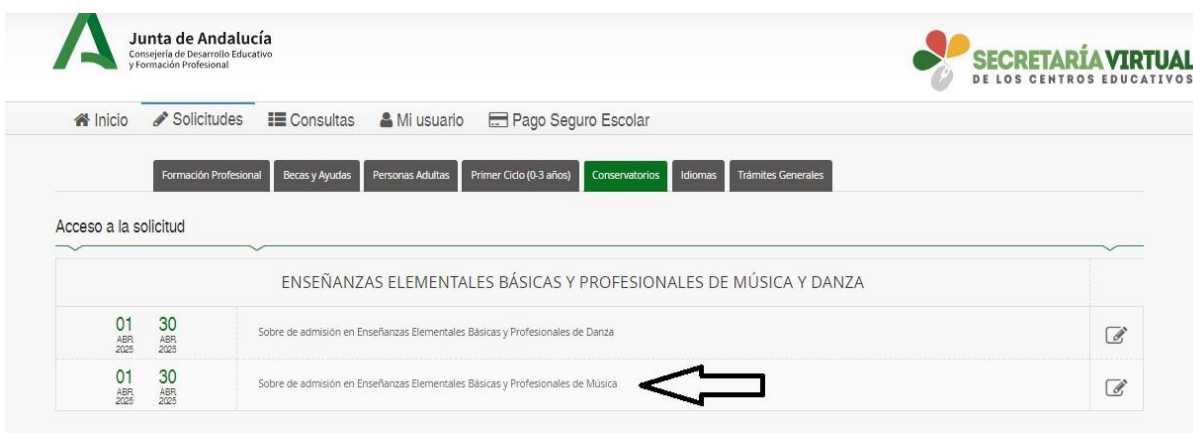
The screenshot shows the top navigation bar of the Junta de Andalucía website. The main menu includes 'Inicio', 'Solicitudes', 'Consultas', 'Acceso', and 'Pago Seguro Escolar'. The 'Acceso' menu is expanded, showing three options: 'Autenticación - Clave IANDE', 'Autenticación - Certificado digital', and 'Autenticación - Cl@ve'. Below the menu, there is a section titled 'Acceso a Presentación Electrónica General en C' with a 'cl@ve' logo and the text 'Autenticación - Cl@ve'. A note states: 'Acceda al trámite con un certificado digital reconocido, con CL@VE-PIN o CL@VE-PERMANENTE.' There is an 'Acceder' button.

The screenshot shows the login form for the Virtual Secretariat. The page title is 'Identificación de la persona solicitante mediante "IANDE"'. The form has two input fields: 'Fecha de Nacimiento *' with the value '02/12/2013' and 'Clave IANDE: *' with a masked password '.....'. There is an 'Acceder' button and a note: 'Debe introducir la clave tal y como le ha sido facilitada'.

2- Pinchar en **Solicitudes** y posteriormente entrar en el apartado **Conservatorios**.



3- Entrar en **Sobre de admisión en Enseñanzas Elementales y Profesionales de Música** y cumplimentar los siguientes apartados.



Además del procedimiento a seguir en la Secretaría Virtual, deberá realizarse el pago de los precios públicos, si corresponde, por medio del modelo 169. Es necesario la lectura del documento PDF *Tutorial pago Modelo 169* adjunto en la web del centro (Secretaría – Admisión). A continuación, el enlace del modelo 169:

<https://www.ceh.junta-andalucia.es/economiayhacienda/apl/surweb/modelos/modelo169/169.jsp>

Quienes deseen presentar la solicitud de manera presencial, deberán acudir al Conservatorio en el siguiente horario y personarse en el despacho de Dirección:

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
17:00 h – 21:00	17:00 – 20:00	17:00 – 19:00	20:00 – 21:00	10:00 – 14:00

Se deberá traer:

- D.N.I. del alumno/a y de los padres/madres/ tutores legales.
- Indicador Andaluz Educativo (iANDE), presente en la Aplicación IPASEN.

- Si va a efectuar el pago de tasas en el Centro, deberá portar la tarjeta de crédito y la aplicación móvil para la aceptación del pago.
- Si es familia numerosa, el carnet identificativo de la misma.

Quienes no traigan la solicitud cumplimentada y no posean el Indicador Andaluz Educativo (iANDE), pueden realizar el procedimiento en el Centro, cumplimentando el Anexo I, bajo la supervisión de la Secretaría del Centro.

PRUEBA DE ACCESO

¿Quiénes tienen que realizar esta prueba?

Tendrán que realizar estas pruebas todos aquellos aspirantes que deseen acceder a 2º, 3º, 4º, 5º ó 6º curso de Enseñanzas Profesionales, sin haber cursado los anteriores, siempre y cuando hayan formalizado la correspondiente solicitud de admisión en los plazos establecidos.

No podrá participar el alumnado ya matriculado en estas enseñanzas, a excepción del que solicite cursar una segunda especialidad.

¿Se puede solicitar el acceso a varios cursos?

Sí, se podrá solicitar, como máximo, la realización de pruebas de acceso a tres cursos.

¿Cuándo se realizan?

Las pruebas de acceso a cursos distintos de 1º de I Ciclo se celebrarán **del 1 al 10 de Septiembre**. Serán convocadas en la primera quincena del mes de julio, indicando en la convocatoria las fechas de celebración de las mismas.

Los centros podrán convocar pruebas de acceso a curso distinto de 1º de I Ciclo, siempre que existan solicitudes de admisión en el plazo establecido, ante la posibilidad de que pudieran generarse plazas escolares vacantes, antes de que finalice el plazo extraordinario de matrícula. La superación de la prueba no garantizará la obtención de plaza escolar, condicionada ésta a la disponibilidad de plaza escolar vacante.